

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, diciembre 28 de 2017

5430/1397/2017

VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ

Jefe del Departamento de Almacenes
Presente

28 DIC 2017
Rosa M. Vega
SECRETARÍA DE SALUD
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

En respuesta al oficio 5230/1134/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometidos por la cantidad de \$69,426.00 (sesenta y nueve mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para incremento del 20% al contrato RM-MT-0113/17, correspondiente al proveedor Ávila Ortiz Rogelio; con cargo a la partida 32601.

Al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto subsecuente, por lo que en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de enero, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales.

Es importante mencionar que con el oficio 5400/ 724 /2017, se informó que la presión de gasto del ejercicio inmediato anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

De lo anterior, le suplico llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y

1 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

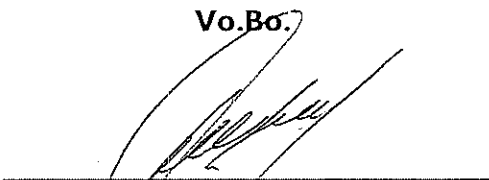
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

c.i.p. Consecutivo.

RAA/aal/mfgv

2 de 2



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2017

Ref.:5230-1134-2017

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO
PRESENTE**ACUSE**

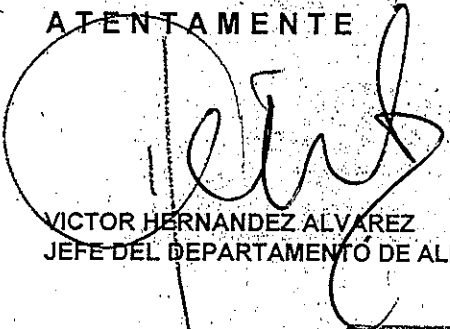
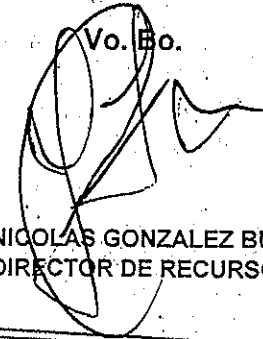
En base a los cambios en el Marco Normativo y con fundamento en lo preceptuado en el punto 4.2.1.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a "Recabar suficiencia presupuestaria".

Por medio de la presente solicito a Usted de no existir inconveniente, tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que a la brevedad posible me informe si existe suficiencia presupuestal para ser comprometida, la cantidad de **\$ 69,426.00 (SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)** incluye IVA.

Correspondiente al 20% del monto total al contrato RM-MT-0113/17 del proveedor AVILA ORTIZ REGELIO en la partida 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

Para la RENTA DE EQUIPO DUPLICADOR DE ALTA RESOLUCIÓN E IMPRESIÓN DE 120 A 150 HOJAS POR MINUTO, este equipo es indispensable para la elaboración de diversas formas que son utilizadas por los diferentes servicios de la institución, como el área de Consulta Externa que utiliza 700 diariamente en las consultas que otorga.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
VICTOR HERNANDEZ ALVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES
LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p Lic. Nicolás González Bustos - Subdirector de Recursos Materiales

Elaboro: Sofia García

